

06 de mayo de 2026

Decisión favorable para el Estado ecuatoriano ahorra el pago de aproximadamente 3 millones de dólares

La Procuraduría General del Estado (PGE) informa que, en el marco del proceso arbitral planteado por el Consorcio de Remediación Ambiental Verdesolution, en contra de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ), en el que la PGE participó activamente, el tribunal arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito resolvió rechazar la demanda en su totalidad.

Verdesolution pretendía que se declare el incumplimiento contractual de EPMAPAQ, así como el reconocimiento de inversiones realizadas y el pago de daños y perjuicios respecto a un proyecto gestión operativa y de servicios de los sistemas hidrosanitarios del cantón Quevedo.

El tribunal arbitral, sobre la base de las defensas planteadas por la entidad demandada y la PGE, estableció la falta de derecho del consorcio, al haber sido presentada la demanda por quien no contaba con la capacidad para representar y comparecer a nombre de las compañías que conformaban el Consorcio Verdesolution.

La Procuraduría General del Estado reitera su compromiso con la defensa de los intereses estatales.